

LA TRANSICIÓN POLÍTICA Y LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

A) LA TRANSICIÓN POLÍTICA

1.- LA INSTAURACIÓN MONÁRQUICA

Franco muere el 20 de Noviembre de 1975 y dos días después, el príncipe Juan Carlos es coronado Rey de España. La esperanza democrática se generaliza en el país.

En ese mismo acto, el Rey desvela algunas de las incógnitas de lo que sería el futuro gobierno, ofreciendo una monarquía integradora de todos los españoles, apoyando una salida democrática.. La presidencia de gobierno Arias Navarro seguía representando al *búnker* franquista y como tal, siempre trató de oponerse a cualquier tentativa democrática. Sin embargo, el Rey le mantuvo al frente del gobierno; mientras en las Cortes nombraba a una persona de su confianza, T. Fernández Miranda, desde donde podría preparar mejor el cambio. Ambigüedad presente en el **primer gobierno** de la monarquía, pues incluía a continuistas, aperturistas y reformistas democristianos.

El principal problema de esta etapa eran las confusas declaraciones de Arias, pues tan pronto hablaba de un proceso constituyente como decía lo contrario. Esta decepción movilizó a las fuerzas democráticas, que exigían la amnistía y la eliminación de las restricciones a las libertades públicas. Mientras se endureció la represión debido a varios conflictos y al endurecimiento de las acciones etarras. A la vez que el país se sumía en una crisis energética, inflacionista, con altas tasas de paro y caída del PIB y Balanza Comercial.

1.2.- Fin de Arias Navarro y primer gobierno de Suárez

Mientras la *Platajunta*(que agrupa a PCE y PSOE fundamentalmente) pugnaba por conseguir la democracia, casi todos coincidían en que Arias no podía ignorar la realidad social del país.

En 1976, las Cortes inician el debate sobre la futura *Ley de Asociaciones*, proyecto defendido por Adolfo Suárez, cuya intervención resultó un magnífico alegato en defensa de las libertades políticas. La ley fue aprobada por mayoría, aunque había que cambiar el Código Penal, que aún consideraba ilegales a los partidos.

España descubrió entonces a un joven político, Suárez, que podía dar un giro a esa situación incierta: con un Gobierno desunido y una oposición expectante. Sólo hacía falta promover un cambio desde arriba: y eso ocurrió en ese mismo de junio de 1976, en el viaje de los reyes a EEUU, cuando Juan Carlos anunció ante el Congreso de los EEUU que estimularía las libertades y la democracia. Así pues, había coincidencia entre el Rey y Suárez, por lo que Arias decide presentar su dimisión .

Que es aceptada por Juan Carlos, quien elige a **Suárez** el 3 de julio como nuevo **presidente de Gobierno**. Pocos días después daba a conocer su nuevo gabinete, integrado en su mayoría por personalidades de ideología democristiana y centrista (Marcelino Oreja, Abril Martorell, Leopoldo Calvo Sotelo, Landelino Lavilla, Alfonso Osorio, etc.) Los **objetivos** de este gobierno fueron claros:

- Promover las **reforma democrática**, para lo que debía contar con todas las fuerzas políticas y realizar cambios legislativos.
- Posibilitar la **participación política**, legalizando los partidos los partidos y amnistiando a los presos políticos (excepto los condenados por delitos de sangre).
- Someter a referéndum la reforma política, en base a la **soberanía nacional**.
- Garantizar el ejercicio de la **libertad de expresión**.
- Reconocer los **particularismos regionalistas** y hacer posible sus deseos autonómicos

Propuestas que fueron acogidas con confianza por la mayoría (exceptuando a los ultras), sobre todo cuando poco después (agosto) se puso en práctica la mencionada amnistía general.

Suárez se puso en contacto con los dirigentes de partidos aún no legalizados (Tierno Galván y Raúl Morodo del PSP, Ruiz Giménez de Izquierda Democrática y Felipe González del PSOE), con miembros de los sindicatos (UGT y USO) y altos mandos militares (nerviosos muchos de ellos por esas legitimaciones, especialmente porque pronto sería legalizado el PCE, algo que no agradaba a una oficialidad fiel a los prejuicios del régimen anterior).

2.- LA REFORMA POLÍTICA

Las fuerzas políticas españolas planteaban diferentes posibilidades para programar el cambio político:

- Rechazo al cambio**, por parte de sectores inmovilistas, que deseaban la continuidad del anterior sistema franquista (sin Franco...).
- Continuidad**, pero **con tímidas reformas**. Planteo defendido por el sector aperturista del franquismo (incluyendo a Arias Navarro y Fraga).
- Reformismo**: posibilidad planteada por un sector conservador de la oposición, que pactaría con los sectores aperturistas del franquismo. Este proceso debería contar con un respaldo jurídico, para lo cual se elaboró una Ley de Reforma Política, y también habría de ser apoyado por el pleno de las Cortes elegidas democráticamente. Aquí se incluye a Suárez.
- Ruptura total con el franquismo**. Defendida por casi toda la oposición democrática del interior y del exilio (desde la Democracia Cristiana hasta la izquierda más radical, pasando por el PSOE y PCE).

Pero esa Reforma había que hacerse dentro de la legalidad vigente, por lo que se elabora la **Ley para la Reforma Política**, donde se reflejaba la sustitución del sistema dictatorial por el democrático, cuyo contenido puede resumirse en tres partes:

- Fundamentos políticos**: donde se recoge la afirmación de la democracia, de la soberanía popular (mediante sufragio universal directo y secreto), la supremacía de la ley y la inviolabilidad de los derechos humanos (por encima de cualquier institución).
- Fundamentos institucionales**: que establecen la función del Rey y del Gobierno, y la composición de las Cortes (bicamerales y autónomas, elegidas por sufragio universal).
- Proceso de la propia reforma política**: establecía la elaboración de un texto constitucional por el Gobierno y por las Cortes, debatido y aprobado en ambas Cámaras, y sometido después a referéndum popular.

Adolfo Suárez presentó su proyecto de reforma política a primeros de septiembre de 1976, en un clima de crispación política (con numerosos atentados *ultras* y etarras). En noviembre de **1976**, las **Cortes aprueban el proyecto** por mayoría. Sólo faltaba el referéndum (al que se oponía la derecha; y con la petición de abstención a cargo de la izquierda, porque aún no habían sido legalizados).

Referéndum que se celebró el **15 de diciembre**, con una participación del 77 %, triunfando los partidarios de la reforma: el 94,2 % votó que Sí.

Tan sólo quedaba legalizar a los partidos y convocar elecciones. A partir de ese momento las Cortes llevarían a cabo los cambios legislativos necesarios para establecer una democracia real, respaldada por una Constitución escrita elaborada mediante consenso.

Pero los extremistas de ambos bandos pretenden que no hubiese transición democrática. Y así, en los primeros meses de 1977 secuestran (los GRAPOS a altos cargos de la admón..) y asesinan (los *ultras*, a cinco abogados laboristas vinculados a CCOO y al PCE) con el fin de provocar al ejército, para que diesen un golpe de estado y acabaran las reformas. Sin embargo, la respuesta castrense y de los comunistas fue de serenidad, y el secuestro se resolvió por vía policial.

En febrero se legalizaron los **partidos** políticos (8-2-1977); salvo el PCE, que sería autorizado en Semana Santa (con gran malestar del ejército, donde se produjeron dimisiones). En marzo se legitimaron los **sindicatos** por lo cual se podían celebrar las elecciones

3.- LAS ELECCIONES DE 1977 Y EL PROCESO CONSTITUYENTE

El **15-VI-1977** se celebraron los primeros comicios democráticos desde la Segunda República, con la participación de más de un centenar de **partidos** de todas las ideologías (ver Anexo) Veamos el proceso:

3.1.- Las Partidos

- **UCD** (Unión de Centro Democrático): coalición de elementos democristianos, liberales y socialdemócratas; surgida a partir de varios grupos políticos y algunas asociaciones regionalistas (AREX: Acción Regionalista Extremeña). A esta compleja coalición se unieron Adolfo Suárez y otros políticos de la etapa final del franquismo.

Adolfo Suárez infundió a la coalición un carácter centrista (aunque toma elementos de izquierda, en realidad era un partido de derechas y democristiano), creado desde el poder para que su máximo líder, Adolfo Suárez, se pudiera mantener (a la larga, ese fue el error...).

Defendía la democracia, la economía de mercado, la propiedad privada, la familia,..., y un modelo de sociedad capitalista, liberal y democrática.

- **PSOE** (Partido Socialista Obrero Español): era el partido de mayor solera de España cuando fue legalizado en 1976 (casi un siglo). Renovado y dirigido por Felipe González desde el Congreso de Suresnes (1974), con Alfonso Guerra, Enrique Mújica, Javier Solana y otros en la ejecutiva (la mayoría contaba con menos de 40 años de edad).

Se definía como antifranquista, partido de clase, democrático y marxista (aunque Felipe y otros reconocían su carácter socialdemócrata, similar al de otros partidos socialistas europeos).

- **PSP** (Partido Socialista Popular): fundado y dirigido por Tierno Galván, que no difería del PSOE (representó al socialismo dentro de España durante el franquismo). Prefería consolidar el marxismo sobre las bases ideológicas tradicionales, lo que provocó algunas desavenencias con el PSOE, finalmente resueltas con la refundición de los dos en 1977.

- **AP** (Alianza Popular): surgió de una coalición electoral de fuerzas lideradas por antiguos cargos del franquismo (Fraga Iribarne, López Rodó, Silva Muñoz etc.), por cuyo motivo fue tachado de franquista; si bien, la mayoría estaba en disposición de aceptar el nuevo sistema.

Su ideología resumía los valores tradicionales de signo católico y defensor de la economía de mercado; conservador, pero que aceptaba el juego democrático para asegurar su propia supervivencia.

- **PCE** (Partido Comunista de España): su líder natural era Santiago Carrillo, de ideología *eurocomunista* (entre el socialismo democrático y el comunismo autoritario). Defendía el control estatal de la economía, en la línea socialista (por lo que fue criticado por el PSOE, ya que se inmiscuía en su línea de programa). Fue el partido que más costó legalizar.

3.2.- Las Elecciones del 15-J

La Ley Electoral del 18 de Marzo fue el resultado del consenso entre partidos y el Gobierno. Según la normativa, todos tendrían derecho a publicidad gratuita y cada uno recibiría fondos en función de los votos y escaños obtenidos.

Después de una intensa campaña de mítines y pegadas de carteles, votó casi el 80 % del electorado (algo más que en el referéndum).

Los **resultados** mostraron una concentración de votos en los principales partidos que presentaban la opción **moderada de centro** (UCD) y de **izquierda** (PSOE). Los nacionalistas alcanzaron unos resultados modestos.

En la práctica, era un retorno al típico bipartidismo español. Y así, la **UCD** (centro-derecha) consigue el 34 % de los votos, mientras que el **PSOE** (centro-izquierda) alcanza el 28,5%

Los radicales de izquierda y derecha apenas obtienen representación, mientras el PCE y AP sólo obtienen unos modestos resultados (9 % y 8 % de los votos, respectivamente).

El 13 de julio de 1977 se inauguran las nuevas Cortes democráticas, cuyo primer objetivo fue el de elaborar la deseada Constitución

B) LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1978

1.- LOS PACTOS DE LA MONCLOA

Se firmaron para resolver la grave crisis económica existente, **en octubre del 77 por los partidos parlamentarios y centrales sindicales**. Sus principios básicos se basaban en la contención de la inflación mediante la moderación salarial y la limitación del crédito, frenar el paro con la promoción de obras públicas, extender el seguro de desempleo a todos los parados, control de los precios y otras medidas sociales.

Sin embargo, aunque lo primero se consiguió (la inflación, mejora de la Balanza de Pagos, incremento de divisas y reforzamiento de la peseta), otros aspectos no: como el paro, que subió.

Urgía una reforma fiscal justa, por lo que se presenta la *Ley de Medidas Urgentes* y un *Plan para el Saneamiento y la Reforma Económica*, aprobándose los dos primeros proyectos: *el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas* (con el fin de que pagara más quien más tuviera) y *el Impuesto de Sociedades*. Otros proyectos se paralizan, ante la grave crisis industrial derivada de la Crisis del Petróleo (iniciada en 1973, pero que aún perduraba).

2.- REDACCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN

La constitución aprobada en diciembre de 1978, fue el resultado de un acuerdo y del consenso de la mayoría de las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Las Cortes elegidas en 1977. iniciaron la redacción del texto constituyente que fue complicado, en medio de problemas regionales, económicos y terroristas.

- Las premisas básicas de las que se partieron fueron:

--**Moderación** en los planteamientos, para no *asustar* a los *inmovilistas*.

--Aceptación de la **monarquía parlamentaria**, renunciando los partidos de izquierda a sus demandas republicanas.

--**Lealtad al proceso constituyente**, entendida como aceptación del marco democrático y olvido del pasado franquista.

--El **consenso**, con concesiones mutuas entre los partidos para redactar una Constitución en la que cupieran todos los planteamientos democráticos. Por eso es un texto largo y ambiguo en algunos artículos, lo que permite la alternancia política sin variarlos.

- Los temas más conflictivos fueron:

1. La **articulación territorial**: con autogobierno autonómico y restablecimiento de los estatutos aprobados con la 2ª República de Cataluña, Euskadi y Galicia, y su desarrollo posterior. El término *nacionalidad* sólo fue rechazado por AP.

2. El **sistema electoral**: UCD y AP apoyaban el modelo británico (mayoritario), pero el consenso estableció una representación proporcional, parcialmente corregida por la ley D'Hont.

3. La **forma del Estado**: se aceptó la fórmula planteada por los nacionalistas catalanes en lo relativo a la forma política del Estado como monarquía parlamentaria.

4. El **papel de la Iglesia**: el sector democristiano logró plasmar en la Constitución los deseos de la Conferencia Episcopal: Estado aconfesional, pero no laico, con mención expresa a la Iglesia católica. La actitud de la iglesia fue muy diferente a la del proceso de 1931, entre otras cosas porque la sociedad y sus sistema de valores también había cambiado.

5. El **divorcio** y el **aborto** eran temas delicados para la Iglesia. El primero quedó emplazado a lo que dispusieran leyes posteriores; mientras el segundo se resolvió con un texto abierto, que proclamaba el derecho a la vida, pero que permitía la posterior despenalización del aborto en tres supuestos.

6. La **enseñanza privada** fue objeto de controversias entre los partidarios de la enseñanza pública (PSOE) y los de mantener unas subvenciones a los centros privados (UCD), que al final quedaron garantizadas.

7. **Propiedad privada** e intervención pública. Se reconoció el derecho a la propiedad privada y a la herencia, pero matizada por su función social; lo que fue objeto de protestas por los empresarios, pues según ellos se permitía la posibilidad de socializar la propiedad.

8. El **asunto vasco**. Se intentó el consenso con el PNV, que insistía en que se reconocieran los derechos forales. Pero no fue posible, provocando la oposición vasca, que pidió la abstención en el referéndum constitucional.

El **31 de octubre de 1978** las Cortes aprobaron definitivamente la Constitución. Sometida a referéndum el **6-XII-1978**, fue apoyada por el 87'8 % de los votos emitidos.

ANEXO 1 CONTENIDO DE LA CONSTITUCIÓN

Consta de 11 títulos y 109 artículos, a los que hay que añadir las disposiciones adicionales, transitorias y derogativas. Contiene:

--Una **parte dogmática**: declaración o derechos fundamentales.

--Una **parte orgánica**: reglas sobre las formas y el funcionamiento de las instituciones y de los órganos del Estado.

- **Declaración de Derechos**

- El **artículo 1º** declara que España se constituye en un "Estado social y democrático de Derecho, que propugna valores como la justicia, la igualdad, la libertad y el pluralismo político".

- Defensa de la **libertad**: de expresión, de enseñanza, de residencia, la presunción de inocencia, religiosa, etc.

- La **igualdad ante la Ley**, sin ninguna razón para la discriminación. La igualdad alude al acceso a las funciones y cargos públicos, a la igualdad de cónyuges, de los hijos ante la filiación. Se garantiza asimismo el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, a la propia imagen; y

se reconoce la inviolabilidad de domicilio y el secreto de las comunicaciones.

- Reconoce el derecho a la **propiedad** y a la herencia, pero delimitando su función social.
- Y los **derechos colectivos**: los de sindicación, reunión y asociación. Así como los de disfrute común, es decir, los referidos al medio ambiente y al patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España.

- **Instituciones del Estado**

Las principales instituciones son:

- a) La **Corona**. El Rey es el Jefe del Estado y la Corona de España corresponde a sus sucesores. El heredero recibe el título de Príncipe de Asturias. Sus funciones son: garantizar el funcionamiento regular de las instituciones y servir de árbitro de la vida política.
- b) Las **Cortes Generales**: son la representación del pueblo español, tiene el poder legislativo y la capacidad para crear y aprobar leyes. Se establece un sistema bicameral: el **Congreso**, con un número de parlamentarios que puede oscilar entre 300 y 400; y un **Senado**, con cuatro senadores por provincia, más los representantes elegidos por las asambleas autonómicas. Las Cámaras se reúnen en dos períodos ordinarios de sesiones al año, y pueden funcionar en pleno y en comisiones (que pueden ser permanentes o extraordinarias, o de investigación). Les corresponde aprobar los proyectos de ley que salen del Consejo de Ministros, después se ratifican o no en el Senado (incluso se introducen modificaciones). Si no hay acuerdo entre las Cámaras, una comisión mixta decide y, tras su aprobación, se convierte en ley.
- c) **Gobierno y Administración**. El gobierno dirige la política interior y exterior, así como la Administración civil y militar, y ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria. El Presidente dirige la acción del Gobierno y coordina las funciones de los ministros, elabora el programa político, lo expone al Congreso, lo impone a sus ministros y dirige su gestión. El Gobierno responde solidariamente de su gestión y ha de presentar su dimisión al Rey si el Congreso aprueba una moción de censura a su gestión o le niega su confianza. Los ministros son responsables de su departamento y el Presidente de la política global. Las relaciones del Gobierno y las Cámaras se basan en el principio de colaboración, y éstas pueden recabar información del Gobierno cuando lo precisen. La moción se puede plantear con el respaldo de una décima parte de los diputados, y siempre que se disponga de una candidatura alternativa. Para su aprobación se requiere mayoría absoluta de la cámara. Si ésta prospera, el Gobierno debe presentar su dimisión.
- d) La **Justicia**. El poder judicial recae en manos de los jueces y magistrados, que son independientes y sometidos sólo al imperio de la Ley. La Ley Orgánica del Poder Judicial estructura el Consejo General del Poder Judicial. Destacan dos grandes órganos: el Tribunal Supremo, como órgano supremo de justicia; y el Tribunal Constitucional, cuya función es establecer si las leyes y otros actos se ajustan a la norma constitucional.

ANEXO 2 El Estado de las Autonomías

1) El Estado de las Autonomías

Se configura un **Estado descentralizado**, pero sin alcanzar la legalidad de un estado federal (aunque muchas autonomías poseen más atribuciones que muchos estados federales).

Los **estatutos de autonomía** se han generalizado para todas las nacionalidades y regiones españolas, a pesar de que la derecha era partidaria de mancomunidades por provincias o que los nacionalistas históricos pretendían que sólo deberían poseerlos ellos.

A pesar de la generalización autonómica, se mantuvo una **cierta centralización**.

El establecimiento de las autonomías "históricas" y la creación de los entes preautonómicos fue el fruto de una sensibilización y de un deseo de ruptura clara con el régimen anterior, muy centralista. Esos entes correspondían a nacionalidades históricas de reinos medievales (Aragón, Valencia, Castilla), a las regiones insulares o de personalidad acusada (Andalucía, Extremadura). No se tenía en cuenta inicialmente a provincias como Logroño o Cantabria, que finalmente accedieron al autogobierno; u otros como León, partidarios de la diferenciación con Castilla.

La Ley para la Armonización del Proceso Autonómico fue obra de Martín Villa. La Constitución estableció dos vías para acceder a ella:

- . Una **rápida** para las autonomías "históricas" y aquéllas que, como Andalucía, a través de un referéndum quisieran equiparse a las anteriores (art. 151).
- . Una vía **general**, (art. 143) llamada vía lenta, a la que se acogió el resto. Supone techos de competencias más bajos y mayor tiempo para acceder a cotas de gobierno superiores.

Algunas, como Canarias y Valencia, se equipararon a través de sus respectivos estatutos a las históricas.

*En **octubre de 1979** se aprobaron los Estatutos vasco y catalán. Pero después se ralentizó el proceso por causas económicas y políticas.*

3.- LA AUTONOMIA CASTELLANOLEONESA TRAS LA MUERTE DE FRANCO

A) Los primeros momentos

Tras la muerte de Franco y con los precedentes estudiados en la época republicana se dio el pistoletazo de salida a las reivindicaciones autonómicas por parte de determinados territorios. Así en febrero de 1976 aprovechando la creación de una Comisión que estudie un régimen especial para las provincias catalanas. Los procuradores y diputaciones castellano leonesas solicitan un concierto económico para nuestra región. No se hablaba de autonomía y se pedía cierta descentralización administrativa y un concierto económico. Dos organizaciones regionales se perfilan:

- 1) La alianza regional de ideología de centro derecha dirigida por Gonzalo Martínez Díez
- 2) El Instituto regional de estudios castellano leoneses de vinculado a la izquierda

1) La alianza Regional, fue la primera entidad regionalista de esta época y surgen la primavera de 1975 por la confluencia de ideas de políticos e intelectuales. Liderada por Alfonso Prieto y el jesuita Gonzalo Martínez Díez; agrupaba entre sus filas a procuradores franquistas como el salmantino Jesús Esperabé de Artega o a Adolfo Sanchez Garcia el ex-alcalde de Valladolid, o intelectuales como Dionisio Llamazares (luego primer presidente de nuestras cortes) o Andrés Sorel

La Alianza fijó su sede en Valladolid, denunciando las ventajas económicas que vascos y catalanes obtenían en detrimento de otras zonas, apostando por una descentralización a través de Mancomunidades, organizando foros de debate sobre el regionalismo que entra en crisis a partir de las elecciones de 1977 y desaparece en 1981

2) A principios de 1976 un grupo de personas vinculadas al PSOE y al PCE ambos clandestinos deciden crear una organización regionalista el **Instituto Regional de Estudios castellano leoneses** constituido como una sociedad anónima (un millón de Pts. en acciones de mil) pretendía la autonomía de las nueve provincias aunque abrió la posibilidad de admitir a Logroño y Santander. Combatía el centralismo del gobierno al que hacía responsable de la ruina de nuestra región. Destacan entre sus fundadores el salmantino José Luis Martín importante medievalista al igual que Julio Baldeón Baruque o el geógrafo Fernando Manero o Justino Duque rector de la Universidad de Valladolid

El Instituto promovió actos culturales por toda la región entre los que destaca el 23 de abril de 1076 el acto de Villalar (prohibido)

B) EI PANCAL

El partido Nacionalista de Castilla y León PANCAL fue fundado en 1978 por Millán Bravo de la universidad de Valladolid y fundador del grupo Tácito y que defendía la autonomía de las nueve provincias más Logroño y Santander.

El partido acudió a las elecciones de 1979 y fue uno de los máximos responsables de las dos frases más pronunciadas en la campaña de Villalar en 1977 (ya si autorizado) el grito de "Castilla entera se siente comunera" y el de "Castilla y León por su Liberación". La temprana desaparición del partido fue debida fundamentalmente al bajo seguimiento social del proceso autonómico.

C) Otros Partidos

Junto al PANCAL y en la época otros partidos van surgiendo destacamos entre ellos:

- **Comunidad Castellana** que contempla sólo una Castilla que desde las montañas del Norte llegara a localidades de la provincia de Madrid, Guadalajara y Cuenca, entre sus representantes destaca Modesto Fraile militante de UCD y que luego ocuparía importantes cargos
- Grupo autonómico leonés (**GAL**) ligado al PCE y que defendía la separación de León y que suscribió distintos acuerdos con la comunidad Castellana

- El partido Regionalista del País Leonés **PREPAL** liderado por Francisco Iglesias Carreño que defendía la autonomía de las provincias de León, Zamora y Salamanca
- **El partido del Bierzo** con Tarsicio Carballo pretendía la creación de la provincia autónoma del Bierzo que para algunos nacionalistas gallegos era considerada como la quinta provincia gallega.

D)El Consejo General

La aceleración del proceso autonómico en Cataluña y Vascongadas, despertó recelos en otros muchos territorios. Lo cual dio lugar a numerosas voces en pro de circunstancias parecidas. Así los parlamentarios de Castilla León se constituyeron en Asamblea a finales de octubre de 1977.

La primera dificultad la suponían las provincias de Logroño y Santander, así como las tendencias que os he descrito de León. Rodolfo Martín Villa líder de UCD y íntimo colaborador de Suárez a la vez que su ministro de la gobernación consiguió consensuar desde la ambigüedad en febrero de 1978 un texto preautonómico con el PSOE. El 13 de junio de 1978 un Real Decreto concedía la preautonomía a Castilla y León, definiendo un ámbito de 11 provincias y estableciendo un Consejo General como órgano político-administrativo, encargado del acceso a la autonomía.

El Consejo es el precedente de la actual Junta de C y L y fijó su sede en Burgos siendo su primer presidente el centrista Reol Tejada. Los intentos de León de conseguir un entre preautonómico y la negativa de Segovia a entrar en dicho ente castellano leonés, fueron los principales problemas

Castilla y León entró a formar parte del grupo de comunidades que por no haber contado con Estatuto autonómico en época republicana se acogieron a la vía lenta del artículo 143 (asunción gradual de competencias). El acuerdo de UCD y PSOE para evitar las autonomías uniprovinciales desbloqueó nuestro proyecto de estatuto provocó después el apoyo segoviano a la preautonomía al igual que León.

La dimisión de Reol-Tejada en 1980 dio paso a García Verdugo al frente del Consejo General. En el verano del año siguiente el Pte de gobierno Calvo Sotelo y el líder de la oposición Felipe González suscribieron los pactos autonómicos estableciendo un mapa de 17 autonomías y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla). El proyecto de Estatuto de Autonomía castellano leonesa fue aprobado en enero y febrero por el Congreso y el Senado siendo sancionado por el rey el 25 de febrero de ese año 1983 y poco tiempo después se incorporaría Segovia mediante Ley Orgánica. Aunque el asunto segoviano y sobre todo el leonés continuará

Estatuto del 83 será reformado en 1994 y modificado en leyes posteriores de 1997, 1999 y 2002 y 2006 estando actualmente pendiente esta última reforma por el parlamento nacional.

4.- EVOLUCIÓN POLÍTICA (1979-1982)

Tras la aprobación de la Constitución, Adolfo Suárez disolvió las Cortes y convocó nuevas **Elecciones Generales**. Pasó la *Transición* y comenzaba la *Etapa Democrática*.

En esas Elecciones, celebradas el 1-III-1979

- **UCD** fue el partido **ganador**, pero perdiendo algo menos de un 1 % de su voto respecto a las anteriores. Mantuvo su implantación urbana.
- El **PSOE** ganó tres diputados, pero considerando que ya se había unido al PSP, sus resultados suponían una disminución. Paradójicamente, su voto creció en todas las autonomías menos en el País Vasco y en Andalucía.
- El **PCE** quedó casi igual y apenas creció un 1%, revelando que carecía de una implantación nacional, pues la mayor parte de sus escaños procedían de Andalucía y Cataluña.
- La **Coalición Democrática**, nombre con el que se presentó la derecha española, sufrió una pérdida del 2% de sus votos y sólo en Galicia obtuvo buenos resultados.

Aumentó el voto regionalista en Andalucía y País Vasco, pero quedó similar en Cataluña.

Sin embargo, en las **Elecciones Municipales** efectuadas al mes siguiente (3-IV-1979), los resultados deben comentarse: aunque a nivel general (número de concejales) también ganó UCD (con más del doble que el PSOE), en muchas de las ciudades triunfó la izquierda (gracias al pacto PSOE-PCE), caso de Madrid (gestionada por Tierno Galván) y Barcelona (con Narcís Serra).

Llegados a estas fechas haremos mención de uno de los fenómenos más desestabilizadores de este proceso de transición **El terrorismo**

En los años setenta y ochenta, además de los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO), cuyas acciones terroristas se desarrollaron en todo el territorio nacional, el

Exercito Guerrilleiro do Povo Galego Ceibe, en Galicia, Terra Lliure, en Cataluña, y Euskadi ta Askatasuna (ETA), en el País Vasco, concebían la lucha armada como complemento de la acción política, en la creencia que las acciones violentas podían obligar al Estado a negociar sus respectivas independencias.

A ellos había que ,mencionar los grupos violentos vinculados a la ultra derecha

La acción policial y política conjunta, logró desarticular a los grupos de Galicia y Cataluña, mientras que los GRAPO lo fueron policialmente

El PSOE llegó al poder años después con la esperanza de que ETA militar siguiera los pasos de la ETA política que había renunciado a la violencia, pero los atentados continuaron.

Por esta razón se combinaron la acción política y la policial. Por ejemplo las buenas relaciones con el Estado francés ayudaron a la desarticulación de numerosos comandos y a su persecución en el santuario francés.

4.1.- La caída de Suárez

El declive de Suárez coincide con el ascenso de Felipe González, líder del PSOE, que en el año 1979 celebraba su XXVIII Congreso para dilucidar si el marxismo debía de ser una de las directrices presentes en su base ideológica. Finalmente se retiró el término y sale elegido como líder Felipe González.

Las debilidades de UCD se basaban en la abundancia de líderes y en la escasez de ideas, lo que impedía solucionar compromisos como la enseñanza, el divorcio o el empleo. Además, la administración, la policía y los medios de comunicación públicos respiraban aún aires poco democráticos. En 1980 Suárez tuvo que cambiar de gobierno tres veces, y en mayo soportó una moción de censura: tras el debate, algunos parlamentarios abandonaron la UCD.

A causa de la aprobación de la Ley del Divorcio, defendida por Fernández Ordóñez, la crisis de UCD se hizo más fuerte; y las presiones militares fueron más insistentes ante los golpes del terrorismo. En enero de 1981, **Suárez** no aguantó la presión y **dimitió**; y, para evitar el vacío de poder, nombró a **Leopoldo Calvo Sotelo** como sustituto en la Presidencia del Gobierno.

4.2- El golpe de Estado del 23-F

Tras la dimisión de Suárez, el Rey visitó el País Vasco donde se produjeron disturbios por parte de diputados extremistas. Días después apareció asesinato un ingeniero, al que siguió el de un etarra. Mientras, los militares y la derecha anunciaban que la patria estaba en peligro, que sólo se podía conjurar mediante un golpe militar.

Fracasa la "*Operación Galaxia*", siendo detenidos Tejero e Ynestrillas. Pero el primero lo intenta de nuevo el **23 de Febrero de 1981**, al frente de 200 guardias civiles, secuestrando el Congreso de los Diputados cuando se producía la investidura del presidente Calvo Sotelo.

También intervienen otros militares, como el capitán general Milans del Bosch (en Valencia), el general Armada (al que muchos consideraban como la máxima autoridad militar...), etc. Pero la crisis termina con la presencia del Rey en TVE, vestido de uniforme militar, en defensa de la democracia e instando al ejército a retirarse a los cuarteles. Así salvó la situación.

Tras el fracaso no se exigieron responsabilidades a los militares que no era oficiales, pero a los demás se les condenó a penas de reclusión.

4.3.- El gobierno de Calvo Sotelo

Fue el último gobierno de UCD. Las Cortes aprobaron la Ley del Divorcio, mientras el partido se desintegraba en facciones más pequeñas: CDS (nuevo partido de Suárez) y otros.

En octubre de este año 1981 las Cortes aprueban (con el voto en contra del PSOE y PCE) la entrada de España en la **OTAN**. Y avanzaron las negociaciones para entrar en la CEE.

En el aspecto social, la necesidad de agua por la sequía se convirtió en un grave problema. También se produjo la intoxicación masiva por aceite de colza, que provocó más de 500 muertos y más de 25.000 afectados.

Con su partido inmerso en una grave crisis, Calvo Sotelo no tuvo más remedio que convocar elecciones para el 28 de octubre de 1982, las cuales fueron ganadas por el PSOE.

C) LA EVOLUCIÓN POLÍTICA (1982-1996)

En 1982 se inició una nueva etapa política con la victoria electoral del PSOE por mayoría absoluta. Su dominio volvió a repetirse en los años 1986, 1989 y 1993, aunque en este último año el descenso de votos y la pérdida de la mayoría absoluta le obligó a pactar con otras fuerzas políticas. Mientras, se inició el ascenso del Partido Popular (PP) con una política muy agresiva que acentuó el desgaste y el declive de los socialistas, hasta ganar las elecciones de 1996.

1. Las elecciones de 1982 y el cambio

Las elecciones legislativas de octubre de 1982 se saldaron con un triunfo espectacular del PSOE, el hundimiento de la UCD, el importante descenso del PCE, el ascenso relativo de AP y la consolidación de los grandes partidos nacionalistas (PNV y CIU). Hacía 46 años que la izquierda no accedía al poder y, ahora, lo conseguía con la mayoría absoluta

El mensaje del PSOE se dirigió a un amplio abanico social: desde la burguesía liberal hasta lo que históricamente había sido su base obrera, pasando, sobre todo, por las nuevas clases medias. Los partidos que podían competir con él en el voto de centro o de izquierdas, UCD y PCE, estaban en crisis.

El **cambio** socialista (palabra que resumía su campaña electoral) no se propuso nacionalizar las industrias, ni socializar los medios de producción, sino que se presentó como un proyecto de liquidación definitiva de la herencia del franquismo, aunque siempre por cauces moderados, para intentar evitar bloqueos y enfrentamientos en la sociedad española. Así, el discurso de modernización de la sociedad sustituyó al de transformación. Ello se concretó en un amplio programa de reformas, que tenía como prioridad la lucha contra la crisis económica, la reconversión industrial, la racionalización de las administraciones públicas y el avance hacia el Estado de bienestar. Asimismo, impulsar un sistema de protección social (pensiones, Seguridad Social, sanidad pública) requería un sistema fiscal que lo permitiera.

El horizonte de las reformas se fijaba en la integración en la CEE y en la integración en la OTAN. La propuesta de los socialistas era ambiciosa, y más si tenemos en cuenta:

--En primer lugar, la herencia de los años anteriores, con una profunda crisis económica y un sistema económico carente de protección social.

--En segundo lugar, las limitaciones del propio partido para atender la gran tarea de gestión a la que debía hacer frente.

--En tercer lugar, el declive de la socialdemocracia europea y el aislamiento del PSOE frente a la ofensiva conservadora del momento que en Gran Bretaña (Margaret Thatcher) y en EE UU (Ronald Reagan)

2. Reformas y apertura al exterior

Para llevar a cabo el programa reformista, el PSOE huyó de la confrontación con los poderes procedentes del franquismo, que aún estaban instalados en el aparato del Estado, y con los llamados poderes fácticos (Iglesia, ejército y grupos económicos). Optó por pactar con ellos, lo cual representó frecuentes renunciaciones sobre los objetivos que en un principio había anunciado pero, por otra parte, reforzó el poder del Estado como promotor de los cambios.

La economía constituyó el ámbito prioritario de actuación de PSOE, con una política de ajuste y reconversión destinada a animar la inversión privada y reestructurar el aparato productivo

En el campo educativo se introdujo una serie de proyectos de envergadura: la LRU o *Ley de Reforma Universitaria* (1983), que reconocía la autonomía de las Universidades permitiendo la creación de universidades privadas; la LODE o *Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación* (1985), ley básica en la reforma de todo el sistema educativo anterior a la Universidad, y la LOGSE o *Ley Orgánica General de Ordenación del Sistema Educativo*, (1990), que cambiaba el sistema de estudios y prolongaba la escolarización obligatoria hasta los 16 años

De entre el resto de reformas emprendidas por el PSOE cabe destacar la despenalización de ciertos supuestos del aborto y, sobre todo, la reforma del ejército. Desde el ministerio de Defensa se procedió a reducir gradualmente la plantilla del ejército para hacerlo más profesional y poner fin

a la autonomía militar, con lo que el ejército quedaba definitivamente sujeto al poder civil. la reforma quedó completada con su participación en organismos internacionales como la OTAN.

3. El declive socialista

Las rectificaciones de finales de los años ochenta no impidieron que se iniciara el declive del PSOE. Colaboraron a este declive una serie de factores, que en algunos casos tenían su origen en actuaciones de gobiernos socialistas anteriores.

- En primer lugar, hay que citar el escándalo que se produjo al conocerse que la política antiterrorista del ministerio del Interior había sido tolerante con las actividades de los GAL, grupo de pistoleros relacionados con sectores de la policía, que habían perpetrado más de una treintena de atentados contra presuntos miembros de ETA.
- En segundo lugar, los escándalos de corrupción económica demostraron cómo determinadas personas se habían aprovechado ilegalmente de sus cargos para obtener beneficios personales: fue el caso de Juan Guerra, hermano del vicepresidente del gobierno, de Mariano Rubio, gobernador del Banco de España y, especialmente, de Luis Roldán, director de la Guardia Civil. A estos escándalos hay que añadir el de la financiación ilegal de los socialistas a través de una red de empresas-pantalla (caso Filesa). Esta situación fue aprovechada por la oposición para realizar durísimas campañas de denuncia política que fueron desgastando visiblemente a los socialistas ante la opinión pública.
- Por último, desde 1992, el crecimiento económico del país se había desacelerado y agravado las dificultades, justamente cuando el gobierno estaba haciendo concesiones sociales a los trabajadores. Ello favoreció un giro de las clases medias hacia la oposición conservadora. Además, la pugna por ocupar el centro político provocó graves diferencias de criterio entre Felipe González y el vicepresidente Alfonso Guerra lo que provocó una grieta en la cohesión del núcleo dirigente del PSOE, que cristalizó en dos corrientes internas que llegaron a un elevado grado de beligerancia.

En las elecciones legislativas de 1993 el PSOE perdió la mayoría absoluta y se vio obligado a gobernar pactando con Convergencia i Unió (CiU) y el Partido Nacionalista Vasco (PNV). El pacto con los nacionalistas supuso un giro hacia la derecha en su política social y económica, aunque también significó un cambio en su política autonomista, que se hizo más sensible a las demandas nacionalistas. En 1994, el PSOE perdió las elecciones europeas frente al Partido Popular. Era el anuncio de su irreversible descenso, que se concretó con la victoria de José María Aznar en las elecciones legislativas de 1996

4. La integración europea

El acontecimiento económico y político crucial de esta etapa fue la firma del tratado de integración en la Comunidad Europea el 12 de junio de 1985. A partir de su entrada en vigor el 1 de enero del año siguiente, España pasó a ser miembro de pleno derecho de la Unión Europea, un objetivo deseado durante décadas. Con la integración se abolieron progresivamente los obstáculos para la libre circulación de mercancías y personas entre España y el resto de los países miembros y, se asumió el compromiso de adaptar toda nuestra normativa económica (monetaria, fiscal, fomento de la competencia, etc.) a la comunitaria.

La plena participación de España en el proyecto de un mercado único europeo representaba, por un lado, integrarse en un mercado de gran tamaño, pero, por otro, no poder aplicar barreras aduaneras para evitar la competencia de los productos de los restantes países miembros.

Así, desde el 1 de enero de 1993, finalizado el período de adaptación arancelaria, el comercio con cualquier país de la Unión Europea, y de éstos con España, se realiza sin ningún tipo de tarifa arancelaria. lo mismo sucede con los movimientos de capitales. Por otra parte, los ciudadanos de la Unión circulan libremente entre los países miembros. la economía española, pues, ha quedado desde 1993 más estrechamente vinculada a las sucesivas fases de expansión y crisis de los principales países del continente.

La integración plena de España en el proyecto europeo ha comportado, en el terreno económico, el final de una etapa iniciada a finales de los años sesenta, de progresiva vinculación comercial,

monetaria y financiera con el resto de Europa. En el momento de hacerse efectiva la integración, la cuota de la Unión Europea (entonces CEE) en los intercambios exteriores superaba ya la mitad del total.

Posteriormente, con la firma del Tratado de Maastricht, en 1991, se establecieron los cimientos de la Unión Económica y Monetaria, lo que habría de conducir a la creación de una única moneda, el euro, para todos los países que cumplieran las denominadas condiciones de convergencia. Con ello, se daba un paso más hacia la armonización de las políticas económicas de los diferentes países participantes, y los bancos centrales, entre ellos el Banco de España, perdían autonomía para fijar los tipos de interés.

5. Evolución de la economía hasta 1996

Las políticas de todos los gobiernos, desde 1982, hasta finales del periodo que estudiamos han estado orientadas al crecimiento económico, como medio de disminuir las tasas de paro, y a la reducción del déficit comercial, del endeudamiento estatal y la inflación. En este proceso se distinguen las siguientes **fases**:

- **Primer ajuste económico:** al llegar el PSOE al poder se procedió a un ajuste económico para alcanzar las metas citadas. Para lograrlo devaluó la peseta un 8 %, con el fin de incrementar las exportaciones, se aplicaron altos tipos de interés y se elevó la presión fiscal (para contener el gasto público).
En 1983 se puso en marcha la **reconversión industrial**, que afectó a sectores tradicionalmente intervenidos y a empresas como el *holding* Rumasa (expropiado ese año).
- * **Política expansiva:** reducida la inflación al 8'2 % y con un superávit exterior del 1'7 %, se procedió a aplicar una política (*keynesiana*) basada en la expansión económica y el aumento de dinero disponible (bajada del IRPF). Se fomentó una nueva reindustrialización (ZUR) y los acuerdos económico-sociales redujeron la conflictividad laboral. Además, la entrada en la CEE permitió una fuerte inversión extranjera, deseosa de establecerse en países con bajos costes salariales. La economía creció en 1987 y 1988 más del 5 %, y se crearon más de un millón de puestos de trabajo. Son los años del **boom económico** y del "*pelotazo*", de fuertes especulaciones y ganancias en Bolsa; y, para luchar contra el fraude, se creó la Agencia Tributaria, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.
- * **Segundo ajuste económico.** A partir de 1989 creció la actividad económica y el empleo, pero eso originó el incremento del consumo y de las importaciones, aumentando la inflación y el déficit en la balanza comercial. Por esa razón, el Banco de España aplicó políticas restrictivas para enfriar la economía (retenciones de capital y subida de los tipos de interés).
Sin embargo, tras la *Huelga General del 14-D* (1988), el Gobierno aumentó el gasto social y las inversiones públicas (Expo 92, Juegos Olímpicos, aeropuertos, AVE, autovías...) y las transferencias a comunidades autónomas.
Eso hizo subir el déficit público, lo que supuso un incremento del paro, el hundimiento de la inversión y la inflación se mantuvo alta. Por eso, el Gobierno decidió levantar las restricciones.
Pero la crisis energética y las *tormentas monetarias* convulsionaron la economía española (del mismo modo que los ciclos expansionistas la habían favorecido antes) y, a partir de 1993, España sufrió un aumento del paro (casi 3.000.000, un 20 %), déficit público e inflación.
- * **Recesión económica.** A partir de 1993, la política económica tuvo como principal objetivo cumplir los requisitos establecidos en la Cumbre de Madrid (1995) de convergencia hacia el euro: estabilidad de precios, equilibrio presupuestario, privatizaciones, libertad de movimiento de capitales (en una economía globalizada), competitividad, moderación salarial, etc.
El gobierno fija entonces unos presupuestos restrictivos e inicia una política de flexibilización laboral, lo que le llevó al enfrentamiento con los sindicatos (nueva *Huelga General*). El Banco de España accedió en 1994 a la total autonomía del Gobierno, lo que significaba que el Estado no podía recurrir a él para sanear el déficit público.

- * **Nuevo crecimiento.** Tras las Elecciones de 1996 y el triunfo del PP, su actuación se basó en cierta medida en la continuidad de la política del PSOE: rigor presupuestario para reducir el déficit y luchar contra la inflación, cumpliendo España en 1998 los requisitos de la UE para ingresar en el euro.
- * **Transformaciones en el sistema productivo.** La estabilidad política, la pertenencia de España a la UE y la moneda única ha hecho posible un espectacular crecimiento económico, que se pone de manifiesto en la mejora de infraestructuras y la modernización de las estructuras productivas.
En el transporte se optó por el modelo de autovías frente al de autopistas. En materia de ferrocarril se lleva cabo una política de saneamiento, cerrándose líneas no rentables y se comenzaba la modernización con el AVE.
Debido a los frecuentes periodos de sequía, se redacta el borrador del futuro *Plan Hidrológico Nacional*, en el que se define al agua como un *bien social*.
Se modernizan las estructuras productivas, mejorando la educación y la especialización laboral, incrementando la cantidad y la calidad del equipo productivo, al progreso tecnológico.

D) El periodo 1996-2006

Si como hemos visto en los ochenta y noventa España da un gran salto cualitativo en su modernización, fundamentalmente en los terrenos social, institucional y de infraestructuras. Los últimos años de los noventa y los primeros del siglo XXI constituyen el asentamiento definitivo de nuestro país en la modernidad y el auténtico despegue económico, que nos sitúa a la cabeza del crecimiento en Europa

Os señalo aquí de una manera resumida los cambios experimentados a nivel de los partidos políticos mas importantes, los cambios a nivel económico y los cambios sociales y culturales mas importantes de este periodo muy cercanos todavía como para verlos con una perspectiva amplia dado el reducido tiempo que ha pasado

1) La evolución de los partidos :

- **El PP** gana las elecciones de 1996 y debe apoyarse fundamentalmente en Convergencia y Unió para gobernar, mas tarde en las elecciones del 2000 consigue la mayoría absoluta. El deterioro de la figura de su presidente a propósito de la guerra de Irak comenzada en el 2003 provoca el deterioro del gobierno, el relevo en el Partido en la figura de Mariano Rajoy Brey y mas tarde en la pérdida de las elecciones del 2004
- En lo que respecta al **PSOE**, 1998 marca el fin de una etapa, por un lado, el partido inicia un proceso de renovación a través del sistema de primarias, proceso que culmina con el cambio generacional que representa la elección de Jose Luis Rodríguez Zapatero como secretario general en el verano del 2000. Así como su victoria en las Elecciones de 2004 iniciando su gobierno con el apoyo de otras minorías parlamentarias al no obtener la mayoría absoluta
- Por su parte **Izquierda Unida**, inicia su declive con el abandono de Julio Anguita como secretario del PCE y después de las municipales del 99 como lider de la Coalición IU, sustituyéndole Francisco Frutos primero y luego Gaspar Llamazares
- El nacionalismo vasco inicia también su cambio a partir de 1998 con la elección de Juan Jose Ibarretxe como lendakari y la firma de los acuerdos de Lizarra con EA y HB, avanzando en sus posiciones soberanistas que culminarían con la presentación del Plan Ibarretxe en el Parlamento en febrero del 2005
- El nacionalismo catalán despide a Jordi Pujol y aunque su partido CIU es la fuerza con mas escaños en el Parlamento, pierde el poder tras dos décadas de gobierno. El socialismo catalán con Pascual Maragall gobernará en coalición con IC y ERC

2) La evolución económica

- España atraviesa un periodo de bonanza que se traduce principalmente en la reducción espectacular de la tasa de desempleo y en el cumplimiento de los criterios de convergencia que nos abre la puerta de la zona euro
- La implantación de la moneda única en el 2002 vino acompañada de una notable subida de precios

- La Bolsa española conoce un *boom* sin precedentes y los españoles se animan masivamente a participar en ella
- El precio de la vivienda se dispara y con el los casos de corrupción urbanística
- Cambios en los patrones de consumo, lo cual ha supuesto el arraigo de una nueva forma de distribución espacial del ocio. Se ha producido una americanización de la fisonomía de nuestra ciudades. En las afueras de las grandes y no tan grandes ciudades han proliferado grandes superficies comerciales con todo tipo de ofertas para comprar y pasar el tiempo libre

3)La evolución social y cultural

Los cambios mas importantes(seguro que encontraréis mas) a señalaros serían:

- Desde el punto de vista de los jóvenes, la desaparición en el año 2000 de la conocida *mili* .así como cambios en el tiempo de ocio, así a finales de los 90 comienza el “*botellón*” que se diferencia de sus predecesores en la cantidad de gente que aglutina y en la cantidad y tipo de alcohol que se ingiere(la cerveza y el vino de los ochenta, noventa son sustituidos por bebidas de mayor graduación)
- Importante señalar el fenómeno dela proyección exterior de España y su creciente protagonismo en el ámbito cultural, artístico e incluso gastronómico y de la moda
- El fenómeno social mas destacado en los últimos años es la inmigración .Así los centros de enseñanza están muchas veces poblados por chicos de los cinco continentes. Frenar la inmigración, se ha convertido en el caballo de batalla de los distintos gobiernos que debe luchar contra los efectos nocivos de la globalización que ha propiciado el asentamiento en España de mafias organizadas y de la delincuencia internacional
- Pese a todo lo que os acabo de mencionar, no hay duda de que el desarrollo tecnológico es el factor que mas a contribuido ha cambiar nuestra concepción del tiempo, el espacio y el entorno. La extensión del uso de los móviles, las videoconsolas, los DVD, los MP3 y MP4, el cine en casa o la televisión digital han variado sustancialmente la manera de relacionarnos con los demás.
- En este aspecto la gran transformación de este periodo ha sido la universalización de Internet, del correo electrónico, del Messenger y mas concretamente el descubrimiento del “Planeta GOOGLE”, junto con la aparición a partir del 2006 del sitio web You Tube que es una gran ventana audiovisual para mirar al mundo, donde se permite interactividad entre usuarios y donde todos nos podemos convertir en protagonistas de un video de gran audiencia